

Asociación Abacúá de Cuba:

En 1836 fue creado en el poblado de Regla, al otro lado de la bahía habanera, una asociación de tipo ekpe, que respondió al nombre de Sociedad Abacúá, cuyo origen puede encontrarse en los antiguos cabildos de esclavos carabalíes.

Distribuida en los alrededores portuarios de La Habana, Matanzas y Cárdenas, la Sociedad Abacúá estuvo durante muchos años sometida al desprecio y la exclusión, debido a enfoques racistas, esquemáticos y prejuiciosos.

Sólo con la Revolución instaurada en 1959 es que se reconoce oficialmente el valor de la impronta africana en la formación de la nacionalidad cubana. Entonces se dan los pasos para una verdadera libertad religiosa y ciudadana, como el primer intento de los abacúá por confederarse (1960), que tiene su colofón en la década de los 90 con la institucionalización de la hermandad y la inscripción en el 2005 en el Registro Nacional de Asociaciones de Cuba.

Como parte de la sociedad civil cubana, la Asociación Abacúá de Cuba goza de todos los derechos existentes para efectuar sus rituales y sus miembros disfrutan de las mismas libertades que todos los ciudadanos cubanos según la Constitución de la República, como el derecho a salud y educación gratuitas y la seguridad social, entre otros.

Por tanto, reiteramos ante cualquier organismo internacional interesado en conocer sobre el tema de los derechos humanos en Cuba, que nuestra institución religiosa y sus miembros cuentan con todos los derechos para asociarse y para practicar sus cultos y que como ciudadanos gozan de respeto y disfrutan de todas las oportunidades que brinda nuestra sociedad.

Consejo Supremo de la Asociación Abacúá de Cuba.